



Asamblea General

Distr. general
24 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019**

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

(Programa 8 del plan por programa bienal y prioridades para el período
2018-2019)***

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	5
Otra información	8
A. Dirección y gestión ejecutivas	9
B. Programa de trabajo	11
Subprograma 1. Países menos adelantados	11
Subprograma 2. Países en desarrollo sin litoral	16
Subprograma 3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	21

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 25 de abril de 2017.

** El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/72/6/Add.1](#).

*** [A/71/6/Rev.1](#).



Anexos

I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019	25
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	26
III.	Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019	27

Sinopsis

Cuadro 10.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	10 763 000
Otros cambios	(113 600)
Total de cambios	(113 600)
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 ^a	10 649 400

^a A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 10.2

Recursos para puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	28	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 8 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1, 6 SG (OC)
Propuestos para el bienio 2018-2019	28	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 8 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1, 6 SG (OC)

Orientación general

- 10.1 La base legislativa del programa dimana de las siguientes resoluciones de la Asamblea General: la resolución [56/227](#), en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución [65/280](#), en que la Asamblea hizo suyos la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; la resolución [69/137](#), en que la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; la resolución [59/311](#), en que la Asamblea hizo suyas la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y la resolución [69/15](#), en que la Asamblea hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución [70/1](#)) apoya la ejecución de los tres programas de acción mencionados anteriormente, todos los cuales forman parte integral de la Agenda. Además, en la Agenda 2030 se solicita que, en el contexto de los procesos mundiales para su seguimiento y examen, se establezcan vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.
- 10.2 El mandato del programa abarca cinco elementos principales, a saber:
- Movilización y coordinación del apoyo y los recursos internacionales para la aplicación eficaz de: i) el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; ii) el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; y iii) las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa);

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto.

- b) Vigilancia y seguimiento coherentes y coordinados de los tres programas de acción;
 - c) Concienciación y promoción respecto de los tres grupos de países (países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) y los programas de acción correspondientes;
 - d) Presentación de informes sobre la ejecución de los programas de acción como instrumentos eficaces para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en los grupos de países;
 - e) Establecimiento de vínculos efectivos entre los mecanismos de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los tres programas de acción.
- 10.3 El programa contribuirá también a que se alcancen los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales, como la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París aprobado en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. El programa movilizará el apoyo internacional en favor de los tres grupos de países en las esferas de la creación de capacidad y el aumento de los recursos técnicos y financieros para promover el crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible. La incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres son una dimensión importante en la ejecución de los tres programas de acción.
- 10.4 El programa de trabajo general de la Oficina del Alto Representante se estructura en torno a tres subprogramas interdependientes y complementarios, a saber: el subprograma 1 (Países menos adelantados), el subprograma 2 (Países en desarrollo sin litoral) y el subprograma 3 (Pequeños Estados insulares en desarrollo).
- 10.5 La Oficina del Alto Representante combinará los siguientes enfoques y estrategias:
- a) Promoverá que se dé prioridad a los problemas de los tres grupos de países en la agenda mundial de cooperación para el desarrollo, y creará conciencia al respecto, a fin de que se siga dedicando atención a las necesidades especiales de esos países;
 - b) Realizará tareas de supervisión y seguimiento para fomentar políticas de apoyo en los grupos de países en situaciones especiales y sus asociados para el desarrollo de conformidad con sus respectivos programas de acción y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai;
 - c) Colaborará con los asociados para el desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como con los parlamentos y la sociedad civil, para promover que las prioridades establecidas en cada uno de los tres programas de acción se incorporen a nivel nacional y de esa forma aumente la coherencia entre las políticas mundiales y las estrategias nacionales;
 - d) Apoyará actividades para aumentar la capacidad de los tres grupos de países con miras a que los programas de acción se apliquen eficazmente a nivel nacional;
 - e) Formará asociaciones para ejecutar los tres programas de acción y promoverá la cooperación Sur-Sur en diversas esferas en beneficio de los países de los tres grupos;
 - f) Establecerá contactos con todos los interesados, entre otros medios, formando asociaciones con los parlamentos, la sociedad civil, las fundaciones, los medios de información, las entidades académicas y el sector privado, a fin de que se preste más apoyo a los tres grupos de países;
 - g) Maximizará las sinergias entre los tres subprogramas, habida cuenta de los aspectos comunes que presentan los problemas y dificultades de los países de los tres grupos, en particular su

debilidad estructural, su vulnerabilidad a los trastornos externos, el reducido tamaño de sus economías, su posición marginal en la economía mundial, su limitado acceso a la tecnología y sus desventajas geográficas.

Sinopsis de los recursos necesarios

10.6 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2018-2019 asciende a 10.649.400 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción de 113.600 dólares (1,1%) frente a la consignación para 2016-2017. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

10.7 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 10.3 a 10.5.

Cuadro 10.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Cambios en los recursos						Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	Cambios en o entre secciones	Otros cambios	Total de cambios	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 573,1	2 639,5	—	—	—	(6,0)	(6,0)	(0,2)	2 633,5	77,7	2 711,2
B. Programa de trabajo											
1. Países menos adelantados	4 060,6	6 326,3	—	—	(28,4)	(107,6)	(136,0)	(2,1)	6 190,3	189,8	6 380,1
2. Países en desarrollo sin litoral	1 110,7	1 141,4	—	—	10,6	—	10,6	0,9	1 152,0	39,3	1 191,3
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	858,4	655,8	—	—	17,8	—	17,8	2,7	673,6	23,7	697,3
Subtotal, programa de trabajo	6 029,7	8 123,5	—	—	—	(107,6)	(107,6)	(1,3)	8 015,9	252,8	8 268,7
Subtotal	8 602,7	10 763,0	—	—	—	(113,6)	(113,6)	(1,1)	10 649,4	330,5	10 979,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
A. Dirección y gestión ejecutivas	—	—	—
B. Programa de trabajo	2 391,1	3 320,6	3 000,0
Subtotal	2 391,1	3 320,6	3 000,0
Total	10 993,8	14 083,6	13 979,9

Cuadro 10.4

Recursos para puestos

Cuadro y categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extrapresupuestarios			
	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
Secretario General										
Adjunto	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
D-2	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
D-1	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
P-5	6	6	—	—	—	—	—	—	6	6
P-4/3	12	12	—	—	—	—	—	—	12	12
P-2/1	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Subtotal	22	22	—	—	—	—	—	—	22	22
Cuadro de Servicios Generales										
(Otras categorías)	6	6	—	—	—	—	—	—	6	6
Subtotal	6	6	—	—	—	—	—	—	6	6
Total	28	28	—	—	—	—	—	—	28	28

Cuadro 10.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorratedados	Recursos extra- presupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	24,7	—	—
B. Programa de trabajo			
1. Países menos adelantados	58,2	—	50,0
2. Países en desarrollo sin litoral	10,8	—	33,3
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	6,3	—	16,7
Subtotal, programa de trabajo	75,3	—	100,0
Total	100,0	—	100,0

Cambios en o entre secciones

- 10.8 La propuesta refleja la redistribución de recursos entre los subprogramas 1, 2 y 3, principalmente en relación con los exámenes de mitad de período del Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa.

Otros cambios

- 10.9 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 113.600 dólares que será posible gracias a las mejoras en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta resulta de los esfuerzos de la Oficina para aplicar las eficiencias que se prevén con Umoja para determinadas operaciones diarias, según lo indicado en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390). Las eficiencias previstas con Umoja indicadas en el octavo informe sobre la marcha se basan en la experiencia de la Organización en el uso del sistema, los cambios futuros previstos,

incluidas futuras implantaciones progresivas, una revisión mundial de los procesos de principio a fin, la desactivación de sistemas heredados y mejoras en los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las eficiencias se expresan, entre otras formas, como el valor en dólares del equivalente a tiempo completo, donde proceda. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se brinda más información sobre el enfoque. Para la Oficina, la reducción de 113.600 dólares en recursos no relacionados con puestos se desglosa en una reducción de 6.000 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas y una reducción de 107.600 dólares en el componente de programa de trabajo.

Recursos extrapresupuestarios

- 10.10 Una de las funciones de la Oficina del Alto Representante consiste en la movilización de recursos extrapresupuestarios para dar seguimiento a la ejecución del Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa, así como otras iniciativas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 10.11 La movilización de recursos de la Oficina se guía por su estrategia de donantes, basada en el mandato de la Oficina y que consiste en una serie de propuestas de proyectos. La estrategia se ha actualizado y compartido continuamente con posibles contribuyentes, incluidos donantes tradicionales y otros asociados para el desarrollo. La Oficina seguirá llevando a cabo consultas bilaterales con esos contribuyentes durante el bienio 2018-2019.
- 10.12 Durante el bienio 2014-2015, la Oficina recaudó 3.856.000 dólares para utilizar en los bienios 2014-2015 y 2016-2017. Esos recursos permitieron a la Oficina llevar a cabo las actividades preparatorias en la fase previa a la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como actividades realizadas durante esas conferencias. También le permitieron a la Oficina continuar sus campañas y actividades de promoción mundiales en apoyo de la ejecución del Programa de Acción de Estambul y lograr la participación efectiva de todos los interesados pertinentes, incluidos parlamentarios y representantes del sector privado, la sociedad civil y fundaciones, en la ejecución del Programa de Acción de Estambul. Los recursos se utilizaron además para financiar la participación de coordinadores nacionales de los países menos adelantados en las reuniones anuales de examen de la ejecución del Programa de Acción de Estambul, así como en otras reuniones y talleres organizados por la Oficina.
- 10.13 En 2016, la Oficina recaudó 613.700 dólares. Las contribuciones voluntarias permitieron a la Oficina organizar con éxito el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 que se celebró en Antalya (Turquía), en mayo de 2016. Con esos recursos la Oficina pudo también organizar actividades que promovieron alianzas mundiales en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de Samoa y actividades para dar seguimiento a la ejecución del Programa de Acción de Viena.
- 10.14 Para el bienio 2018-2019, el objetivo de recaudación de fondos de la Oficina será movilizar 3.000.000 de dólares, que se desglosan en: a) 1.500.000 dólares para sufragar el aumento de las necesidades relativas al seguimiento de la ejecución del Programa de Acción de Estambul y los resultados de su Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período; b) 1.000.000 de dólares para sufragar actividades de seguimiento de la ejecución del Programa de Acción de Viena, incluidas las reuniones regionales de examen como parte del examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena, reuniones de grupos de expertos, talleres nacionales para la incorporación del Programa de Acción de Viena y otras actividades especiales; y c) 500.000 dólares para financiar actividades en apoyo de i) la incorporación de la Trayectoria de Samoa en la labor del sistema de las Naciones Unidas; ii) una mayor coherencia en las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas; y iii) la promoción de la labor de la Oficina sobre alianzas mundiales para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Otra información

- 10.15 La Oficina del Alto Representante ha procurado maximizar la eficiencia aumentando la colaboración de sus tres subprogramas. Por ejemplo, ha establecido grupos temáticos que abarcan los tres subprogramas. El enfoque de gestión por grupos ha permitido a la Oficina responder eficazmente a la creciente demanda de servicios de apoyo de base empírica para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y contribuir a la labor del sistema de las Naciones Unidas de seguimiento y supervisión de los programas mundiales, incluidas la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba.
- 10.16 El trabajo de la Oficina para garantizar la coordinación en todo el sistema en cuestiones relativas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se ha llevado a cabo eficazmente, en particular en lo que respecta a la movilización de todos los organismos en apoyo de los tres programas de acción y a la dirección de la labor de los tres grupos consultores interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que la Oficina está encargada o coencargada de convocar. La Oficina y varias otras entidades de las Naciones Unidas y entidades externas han realizado y continúan realizando conjuntamente muchas actividades de promoción, desarrollo de la capacidad y movilización de recursos. Además, con miras a maximizar la eficiencia en el cumplimiento de sus mandatos, la Oficina ha hecho un uso cada vez mayor de las videoconferencias para facilitar las consultas con los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y otros organismos, y brindarles productos. La Oficina seguirá usando las videoconferencias y otras herramientas de tecnología de la información y las comunicaciones.
- 10.17 De conformidad con la resolución [58/269](#) de la Asamblea General, los recursos solicitados para las actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 280.400 dólares (el equivalente a dos meses de trabajo en la categoría D-2, dos en la categoría D-1, cuatro en la categoría P-5 y nueve en la categoría P-4). Con esos recursos se sufragaría la autoevaluación discrecional de las actividades de la Oficina, así como la autoevaluación obligatoria para determinar si la Oficina está logrando cumplir los resultados previstos propuestos en el contexto de los marcos lógicos aprobados para 2018-2019.
- 10.18 Sobre la base de un examen de las publicaciones de cada subprograma, se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas sean las que se resumen en el cuadro 10.6 y se describen en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 10.6

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2014-2015			Estimación 2016-2017			Estimación 2018-2019		
	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas
Periódicas	–	–	12	–	5	12	–	6	8
No periódicas	2	16	5	–	17	7	–	17	10
Total	2	16	17	–	22	19	–	23	18

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.633.500 dólares

- 10.19 El Alto Representante es el responsable de la conducción y dirección general de la Oficina para el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución de su programa de trabajo aprobado. Participa en consultas de alto nivel con los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales y regionales, y representantes del sector privado, grupos de la sociedad civil y el mundo académico; aprueba los informes; y presta asistencia al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General en sus exámenes y evaluaciones de los progresos logrados en la ejecución de los programas de acción para los tres grupos de países.
- 10.20 La Oficina asiste al Alto Representante en el desempeño de sus funciones y presta servicios generales de apoyo administrativo para el programa de trabajo. La Oficina está encabezada por un Director (D-2), que es el encargado de su coordinación y gestión generales y se desempeña como adjunto del Secretario General Adjunto.

Cuadro 10.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Obtención puntual de los productos y servicios	Objetivo	94	92	92	92
		Estimación		94	92	92
		Cifras reales			94	92
b) Puntualidad en la presentación de la documentación necesaria para las reuniones de los órganos intergubernamentales pertinentes	Porcentaje de documentos presentados puntualmente	Objetivo	100	94	94	92
		Estimación		100	94	92
		Cifras reales			89	92
c) Mayor conciencia de las necesidades y problemas especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo que requieren la atención de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales	Mayor número de intervenciones, declaraciones, resoluciones y decisiones en que los Estados Miembros abordan cuestiones que se han señalado a su atención	Objetivo	42	40	38	36
		Estimación		42	38	36
		Cifras reales			40	36
d) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos con por lo menos dos semanas de antelación al viaje	Objetivo	100			
		Estimación				
		Cifras reales				

Factores externos

- 10.21 Se prevé que el componente de dirección y gestión ejecutivas alcance su objetivo y sus logros previstos siempre y cuando haya una voluntad política constante en la comunidad de donantes de prestar asistencia a los tres grupos de países en la ejecución de los programas de acción.

Productos

- 10.22 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 10.8

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sesiones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	3
2. Audiencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2
<i>Consejo Económico y Social</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
3. Sesiones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	2
4. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Comunicados de prensa, conferencias de prensa	
5. Comunicados de prensa y conferencias de prensa sobre temas de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	10
6. Conferencias de prensa sobre coherencia en los programas de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas entre la ejecución de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París	4
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
7. Reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2
8. Reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales	4
9. Reuniones del Consejo de Administración del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados	4
10. Diversas conferencias y foros mundiales y regionales	20
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	
11. Coordinación y preparación del plan por programas bienal y el proyecto de presupuesto por programas	2
Servicios de supervisión interna	
12. Autoevaluación: coordinación y garantía de calidad en relación con las evaluaciones bienales de la ejecución de los programas	2

10.23 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 10.9.

Cuadro 10.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 010,3	2 010,3	6	6

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
No relacionados con puestos	629,2	623,2	—	—
Subtotal	2 639,5	2 633,5	6	6
B. Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	2 639,5	2 633,5	6	6

- 10.24 La suma de 2.633.500 dólares, que supone una disminución de 6.000 dólares frente a la consignación para 2016-2017, se utilizaría para financiar el mantenimiento de seis puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 P-5 y 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), y recursos no relacionados con puestos para apoyar el cumplimiento de los mandatos del programa.
- 10.25 La suma de 623.200 dólares propuesta para recursos no relacionados con puestos se utilizaría principalmente para otros gastos de personal, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción de 6.000 dólares en la partida de suministros y materiales se debe al aumento en la eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019.

B. Programa de trabajo

- 10.26 La distribución de los recursos por subprograma se desglosa en el cuadro 10.10.

Cuadro 10.10

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
A. Presupuesto ordinario				
1. Países menos adelantados	6 326,3	6 190,3	17	17
2. Países en desarrollo sin litoral	1 141,4	1 152,0	3	3
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	655,8	673,6	2	2
Subtotal	8 123,5	8 015,9	22	22
B. Recursos extrapresupuestarios	3 320,6	3 000,0	—	—
Total	11 444,10	11 015,9	22	22

Subprograma 1 Países menos adelantados

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.190.300 dólares

- 10.27 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Dependencia de los Países Menos Adelantados. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 8 del plan por programas bienal y prioridades para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)).

Cuadro 10.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Posibilitar que los países menos adelantados cumplan los objetivos del Programa de Acción de Estambul, entre ellos, su graduación de la categoría de países menos adelantados, y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París, y contribuir a movilizar el apoyo internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015 2012-2013
a) Mayor conciencia mundial y más debate sobre las cuestiones de desarrollo pertinentes para los países menos adelantados, incluidas las dimensiones de género	i) Mayor número de referencias en declaraciones, resoluciones y decisiones a nivel mundial y regional sobre cuestiones relacionadas con las prioridades de los países menos adelantados que figuran en el Programa de Acción de Estambul	Objetivo	38	36	
		Estimación		36	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de visitas de usuarios finales únicos al sitio web de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Objetivo	610 000	600 000	
		Estimación		600 000	
		Cifras reales			
b) Ejecución efectiva del Programa de Acción de Estambul y demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en relación con los países menos adelantados, mayor compromiso de esos países y mayor apoyo internacional para su graduación	i) Mayor número de países menos adelantados que cumplen al menos uno de los requisitos para su graduación	Objetivo	30		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de asociados para el desarrollo que ayudan a países menos adelantados a aplicar las disposiciones del Programa de Acción de Estambul	Objetivo	40		
		Estimación			
		Cifras reales			
	iii) Mayor número de asociados para el desarrollo que ayudan a países menos adelantados a cumplir los criterios de graduación, en consonancia con los principios del Programa de Acción de Estambul	Objetivo	20		
		Estimación			
		Cifras reales			
c) Mayor atención a las necesidades y los problemas de los países menos adelantados en los procesos y las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la ejecución, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres gracias a una mayor participación de esos países	i) Mayor número de referencias a los países menos adelantados o a sus ámbitos prioritarios en declaraciones, resoluciones y decisiones a nivel mundial y regional resultantes de deliberaciones intergubernamentales sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres	Objetivo	20		
		Estimación			
		Cifras reales			

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	ii) Mayor número de entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y multilaterales que prestan apoyo a los países menos adelantados para que estos participen en los procesos internacionales relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres	Objetivo Estimación Cifras reales	35		

Factores externos

- 10.28 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre y cuando: a) los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo asuman un compromiso pleno con la aplicación eficaz del Programa de Acción de Estambul y los resultados de su Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período; b) la situación política y de seguridad en los países menos adelantados sea propicia para la aplicación del Programa de Acción de Estambul; c) la situación económica mundial sea propicia para la ejecución del Programa de Acción de Estambul; y d) se faciliten recursos financieros externos adecuados para prestar apoyo a los países menos adelantados.

Productos

- 10.29 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 10.12

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sesiones oficiales de la Segunda Comisión	6
2. Consultas oficiosas de la Segunda Comisión	20
3. Reuniones sobre la marcha de los trabajos del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados	2
Documentación para reuniones	
4. Informes del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	2
5. Informe sobre la transición fluida de los países que se gradúan de la lista de países menos adelantados	1
<i>Consejo Económico y Social</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
6. Sesiones durante la serie de sesiones de carácter general sobre el tema del programa referido al examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	4

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
7. Consultas oficiales	14
8. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	2
9. Reuniones regionales de examen sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul	4
<i>Reuniones ministeriales anuales de los países menos adelantados</i>	
Servicios sustantivos para reuniones:	
10. Reuniones ministeriales	2
11. Consultas sobre los resultados de las reuniones ministeriales	8
Otros servicios	
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
Reuniones regionales de grupos de expertos especiales sobre:	
12. Ejecución del Programa de Acción de Estambul, con especial atención a los progresos realizados por los países menos adelantados hacia su graduación de esa categoría	2
13. Ejecución del Programa de Acción de Estambul y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
Reuniones regionales de grupos de expertos especiales sobre:	
14. Desarrollo de capacidades para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia en los países menos adelantados, especialmente con respecto a construcciones e infraestructura resilientes	1
15. Aplicación de sistemas de promoción de las inversiones para inversión extranjera directa en los países menos adelantados	1
16. Migración en los países menos adelantados	1
17. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo de los países menos adelantados	1
<i>Grupo de los Países Menos Adelantados</i>	
18. Reuniones del Grupo de los Países Menos Adelantados	20
19. Reuniones de los grupos de trabajo del Grupo de los Países Menos Adelantados	12
<i>Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados</i>	
20. Reuniones del Consejo de Administración del Banco de Tecnología	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
21. Material sobre la campaña mundial de divulgación para el Programa de Acción de Estambul	1
22. Información en línea sobre los progresos realizados por los países menos adelantados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4
23. Información en línea sobre los progresos realizados por los países menos adelantados hacia su graduación de esa categoría y sobre la resiliencia y la mitigación de crisis en los países menos adelantados	2
24. Información en línea sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para incorporar el Programa de Acción de Estambul a nivel nacional	1
Comunicados de prensa, conferencias de prensa	
25. Comunicados de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados	10
26. Conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados	4
Publicaciones periódicas	
27. Informe <i>State of the Least Developed Countries</i> (formato impreso y electrónico)	2
28. Actualización anual del informe <i>State of the Least Developed Countries</i> (formato electrónico)	2
29. Publicaciones sobre mejores prácticas en la ejecución del Programa de Acción de Estambul a nivel nacional (formato electrónico)	1
30. Actas resumidas de las reuniones del Foro Abierto para las Alianzas (formato electrónico)	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
31. Boletines informativos de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (formato impreso y electrónico)	4
Publicaciones no periódicas	
Publicaciones sobre:	
32. Progresos realizados por los países menos adelantados hacia su graduación de esa categoría (formato electrónico)	1
33. Migración en los países menos adelantados (formato impreso y electrónico)	1
34. Resiliencia y mitigación de la crisis en los países menos adelantados (formato impreso y electrónico)	1
35. Participación de la sociedad civil en la ejecución del Programa de Acción de Estambul	1
36. Progresos realizados por los países menos adelantados para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
37. Coherencia y sinergia entre la ejecución, el seguimiento y el examen del Programa de Acción de Estambul y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	1
38. Estudios temáticos y documentos de antecedentes sobre cuestiones fundamentales relativas a los países menos adelantados, incluida la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en esos países (formato electrónico)	20
Recursos audiovisuales	
39. Vídeo informativo sobre los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción de Estambul	1
Seminarios	
40. Taller para los coordinadores nacionales de los países menos adelantados sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul	2
41. Mesa redonda a nivel ministerial sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul	1
42. Mesa redonda para parlamentarios sobre el papel de los parlamentos en la ejecución del Programa de Acción de Estambul	1
43. Foro Abierto para las Alianzas	1
44. Serie de sesiones de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	1
45. Foro de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil	1
46. Foro Mundial de Alianzas Empresariales para el desarrollo de los países menos adelantados	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
47. Reunión ministerial de examen sobre la ejecución, el seguimiento y la supervisión del Programa de Acción de Estambul	1
48. Reuniones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	1
49. Reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Programas	2
Otros servicios	
50. Aportaciones al informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el Seguimiento de los Resultados de la Financiación para el Desarrollo y los Medios de Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2
51. Reuniones informativas para los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina del Alto Representante	6

10.30 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se desglosa en el cuadro 10.13.

Cuadro 10.13

Recursos necesarios: países menos adelantados

Categoría	Recursos (en miles de dólares de los EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 579,0	5 579,0	17	17
No relacionados con puestos	747,3	611,3	–	–
Subtotal	6 326,3	6 190,3	17	17
B. Recursos extrapresupuestarios	2 412,0	1 500,0	–	–
Total	8 738,3	7 690,3	17	17

10.31 La suma de 6.190.300 dólares, que supone una disminución de 136.000 dólares frente a la consignación para 2016-2017, se utilizaría para financiar el mantenimiento de 17 puestos (1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 3 P-3 y 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), y recursos no relacionados con puestos para apoyar el cumplimiento de los mandatos del programa.

10.32 La suma de 611.300 dólares propuesta para recursos no relacionados con puestos se utilizaría principalmente para sufragar otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción de 136.000 dólares en otros gastos de personal, consultores y viajes de funcionarios tiene en cuenta el aumento de la eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019, incluida la reducción de las necesidades para viajes de funcionarios y consultores debido a un mayor uso de la capacidad técnica interna, lo que permitiría la redistribución de esos recursos a los subprogramas 2 y 3.

Subprograma 2

Países en desarrollo sin litoral

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.152.000 dólares

10.33 La responsabilidad sustantiva del subprograma recae en la Dependencia de los Países en Desarrollo sin Litoral. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 8 del plan por programas bienal y prioridades para el período 2018-2019.

Cuadro 10.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Posibilitar que los países en desarrollo sin litoral cumplan los objetivos del Programa de Acción de Viena, encaminado a atender sus necesidades especiales, y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, mediante el fortalecimiento de los sistemas de tránsito, la capacidad productiva, la diversificación, la industrialización, la conexión a cadenas de valor y la movilización de apoyo internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor conciencia mundial y más debate sobre las cuestiones de desarrollo pertinentes para los países en desarrollo sin litoral	Mayor número de referencias a los países en desarrollo sin litoral en declaraciones, resoluciones y decisiones a nivel mundial y regional	Objetivo	15	6		
		Estimación		6		
		Cifras reales				
b) Ejecución eficaz del Programa de Acción de Viena	i) Mayor número de iniciativas llevadas a cabo por los países en desarrollo sin litoral y los países en tránsito destinadas a mejorar el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo, incluidos la facilitación del comercio y los sistemas de transporte, la diversificación de las bases de producción y exportación y la integración en las cadenas de valor regionales y mundiales	Objetivo	25	15	10	
		Estimación		15	10	7
		Cifras reales			10	7
	ii) Mayor número de países en desarrollo sin litoral y organizaciones de las Naciones Unidas que incorporan las disposiciones del Programa de Acción de Viena en sus estrategias nacionales de desarrollo y programas de trabajo, respectivamente	Objetivo	15	5		
		Estimación		5		
		Cifras reales				
	iii) Mayor número de asociados para el desarrollo que ayudan a países menos adelantados a aplicar las disposiciones del Programa de Acción de Viena	Objetivo	5			
		Estimación				
		Cifras reales				
c) Mayor coherencia y sinergia entre los procesos mundiales relacionados con la ejecución, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba y los del Programa de Acción de Viena	Mayor número de referencias a los países en desarrollo sin litoral o a sus esferas prioritarias en declaraciones, resoluciones y decisiones a nivel mundial y regional resultantes de deliberaciones intergubernamentales sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba	Objetivo	15	6		
		Estimación		6		
		Cifras reales				

Factores externos

- 10.34 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre y cuando: a) los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y sus asociados para el desarrollo asuman un compromiso pleno con la ejecución efectiva del Programa de Acción de Viena, a fin de hacer frente a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral; y b) los asociados para el desarrollo, las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes estén dispuestas a colaborar para apoyar a los países en desarrollo sin litoral.

Productos

- 10.35 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 10.15

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sesiones oficiales de la Segunda Comisión	4
2. Consultas oficiosas de la Segunda Comisión	14
<i>Examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena</i>	
3. Reuniones del Comité Preparatorio Intergubernamental	2
4. Reuniones del examen de mitad de período	4
5. Consultas oficiosas sobre los resultados del examen de mitad de período	10
6. Reuniones regionales de examen para África	2
7. Reuniones regionales de examen para Asia y Europa	2
8. Reuniones regionales de examen para América Latina	2
<i>Documentación para reuniones</i>	
9. Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	2
<i>Examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena</i>	
10. Informe del Comité Preparatorio Intergubernamental	1
11. Informes de las reuniones regionales de examen	3
12. Programa provisional y organización de los trabajos de la reunión preparatoria de expertos	1
13. Programa provisional anotado del examen de mitad de período	1
14. Proyecto de documento final del examen de mitad de período	1
15. Informe sobre el examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena	1
<i>Consejo Económico y Social</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
16. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	2
<i>Reunión ministerial anual de los países en desarrollo sin litoral</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
17. Reuniones ministeriales	2
18. Consultas sobre los resultados de las reuniones ministeriales	6

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otros servicios	
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
Reuniones de grupos especiales de expertos sobre:	
19. Promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y las políticas para lograr la transformación económica estructural y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo sin litoral	1
20. Medidas de facilitación del comercio en los países en desarrollo sin litoral	1
<i>Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral</i>	
21. Reuniones del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral	10
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
22. Información en línea sobre los preparativos del examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena	2
Comunicados de prensa, conferencias de prensa	
23. Comunicados de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral	8
24. Conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral	2
Publicaciones periódicas	
Publicaciones sobre:	
25. Cuestiones temáticas relativas a los países en desarrollo sin litoral, en particular sobre la coherencia y la sinergia entre la ejecución, el seguimiento y el examen del Programa de Acción de Viena y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en formato impreso y electrónico)	2
26. Indicadores sobre los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de Viena y los progresos realizados por los países en desarrollo sin litoral hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
Publicaciones no periódicas	
Publicaciones sobre:	
27. Ciencia, tecnología, innovación y políticas para lograr la transformación económica estructural y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo sin litoral (en formato impreso y electrónico)	1
28. Experiencias en la incorporación del Programa de Acción de Viena	1
29. Mejores prácticas en el desarrollo y la gestión de corredores en beneficio de los países en desarrollo sin litoral	1
30. Medidas de facilitación del comercio en los países en desarrollo sin litoral	1
31. Financiación del desarrollo de infraestructura de tránsito en los países en desarrollo sin litoral	1
Seminarios	
32. Mesa redonda sobre la promoción del papel del sector de la aviación en el logro de la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral	1
33. Mesa redonda sobre la promoción del comercio electrónico en los países en desarrollo sin litoral	1
34. Mesa redonda sobre mejores prácticas para iniciativas de energía sostenible en los países en desarrollo sin litoral	1
35. Actividad sobre cómo aumentar la participación del sector privado en la ejecución del Programa de Acción de Viena	1
36. Actividad sobre mejores prácticas en el desarrollo y la gestión de corredores en beneficio de los países en desarrollo sin litoral	1
37. Actividades sobre esferas temáticas relativas a los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con la Agenda 2030 y otros procesos de las Naciones Unidas	2
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
38. Reuniones del grupo consultivo interinstitucional	2
39. Reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2
Otros servicios	
40. Reuniones informativas para los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	4
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Proyectos sobre el terreno	
41. Mejora de la capacidad analítica del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral	2
42. Mejora del papel del sector privado en la aplicación del Programa de Acción de Viena	1
43. Fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo sin litoral en los marcos de cooperación regionales y bilaterales pertinentes y su adhesión a convenciones internacionales	1

10.36 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se desglosa en el cuadro 10.16.

Cuadro 10.16

Recursos necesarios: países en desarrollo sin litoral

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 053,7	1 053,7	3	3
No relacionados con puestos	87,7	98,3	–	–
Subtotal	1 141,4	1 152,0	3	3
Recursos extrapresupuestarios	766,3	1 000,0	–	–
Total	1 907,7	2 152,0	3	3

10.37 La suma de 1.152.000 dólares, que supone un aumento neto de 10.600 dólares frente a la consignación para 2016-2017, se utilizaría para financiar el mantenimiento de tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3), y recursos no relacionados con puestos para apoyar el cumplimiento de los mandatos del programa.

10.38 La suma de 98.300 dólares propuesta para recursos no relacionados con puestos se utilizaría principalmente para consultores, expertos y viajes de funcionarios. El aumento neto de 10.600 dólares refleja el leve ajuste al alza de los costos relacionados con la organización de reuniones de grupos de expertos, que se cubriría con la redistribución de recursos del subprograma 3, así como el aumento de las necesidades para viajes de funcionarios para la preparación del examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena, que se cubriría con recursos redistribuidos del subprograma 1. Estos aumentos se compensan en parte con un uso menor de consultores gracias a una mayor utilización de la capacidad técnica interna, lo que resulta en una redistribución de recursos al subprograma 3.

Subprograma 3

Pequeños Estados insulares en desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 673.600 dólares

- 10.39 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 8 del plan por programas bienal y prioridades para el período 2018-2019.

Cuadro 10.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Posibilitar que los pequeños Estados insulares en desarrollo logren aplicar la Trayectoria de Samoa

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor reconocimiento y conciencia del caso especial y los aspectos vulnerables de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos nacionales, regionales y mundiales	i) Mayor número de referencias en declaraciones, resoluciones, decisiones y disposiciones a nivel mundial y regional en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de Samoa	Objetivo	7	6	5
		Estimación		6	5
		Cifras reales			5
	ii) Mayor número de actividades de promoción realizadas por el sistema de las Naciones Unidas, incluidos talleres sobre desarrollo de la capacidad, sesiones informativas y publicaciones, que aborden los retos concretos que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo	Objetivo	11	10	8
		Estimación		9	8
		Cifras reales			8
b) Mayor apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación de la Trayectoria de Samoa y en la adaptación al cambio climático y su mitigación	Mayor número de asociados para el desarrollo que se comprometen a apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas mediante los mecanismos de financiación para hacer frente al cambio climático, como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los fondos de inversión en el clima	Objetivo	17	16	13
		Estimación		15	13
		Cifras reales			13
c) Fortalecimiento de la colaboración y las asociaciones interinstitucionales en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo	Mayor número de programas y actividades, incluidos cursos prácticos sobre creación de capacidad y asistencia técnica y financiera, emprendidos conjuntamente por los asociados para el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, las entidades académicas y las organizaciones no gubernamentales, incluida la cooperación triangular con	Objetivo	10	9	8
		Estimación		10	8
		Cifras reales			8

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	asociados para el desarrollo Sur-Sur, que tienen un efecto sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo				
d) Mayor coherencia y sinergia sobre las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas relacionados con la ejecución, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los de la Trayectoria de Samoa	Mayor número de referencias a los pequeños Estados insulares en desarrollo o a cuestiones pertinentes para su desarrollo en declaraciones, resoluciones y decisiones a nivel mundial y regional resultantes de deliberaciones intergubernamentales sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres	Objetivo Estimación Cifras reales	6 5	5 6	

Factores externos

- 10.40 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados para el desarrollo asuman un compromiso pleno con la aplicación efectiva del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Estrategia de Mauricio y la Trayectoria de Samoa; b) el entorno político y socioeconómico en los pequeños Estados insulares en desarrollo sea propicio para la aplicación de las estrategias de desarrollo convenidas a nivel mundial para los pequeños Estados insulares en desarrollo; y c) los asociados para el desarrollo dediquen suficientes recursos financieros y otras medidas de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta las incertidumbres y los posibles efectos negativos a mediano y largo plazo de la crisis financiera, la crisis de la deuda soberana y otras crisis.

Productos

- 10.41 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 10.18

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sesiones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, en particular sobre el tema del programa relativo al examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA)	4

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Consejo Económico y Social</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
2. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en particular sobre el tema del programa referido al examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa	4
Otros servicios	
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
3. Reunión del grupo de expertos sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y sobre una mayor coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	1
4. Informe del grupo de expertos sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y sobre una mayor coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
5. Información sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	4
Comunicados de prensa, conferencias de prensa	
6. Comunicados de prensa sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo	4
7. Conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo	4
Publicaciones no periódicas	
8. Apoyo internacional prestado a los pequeños Estados insulares en desarrollo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de Samoa (en formato impreso y electrónico)	1
9. Estudios temáticos y documentos de antecedentes sobre cuestiones importantes para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo (formato electrónico)	2
Seminarios	
Debates abiertos sobre:	
10. Apoyo prestado por asociados para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Trayectoria de Samoa	1
11. Manera en que el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones intergubernamentales, incluidas organizaciones intergubernamentales regionales en las que los pequeños Estados insulares en desarrollo son miembros, pueden fortalecer la colaboración mediante actividades y esfuerzos conjuntos	1
12. Participación del sector privado en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de Samoa	2
13. Efectos del cambio climático en los objetivos de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo	1
14. Experiencia adquirida en la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo	1

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Contribución a los productos conjuntos	
15. Aportaciones al informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados insulares en Desarrollo	2
16. Aportaciones al informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar	2

10.42 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se desglosa en el cuadro 10.19.

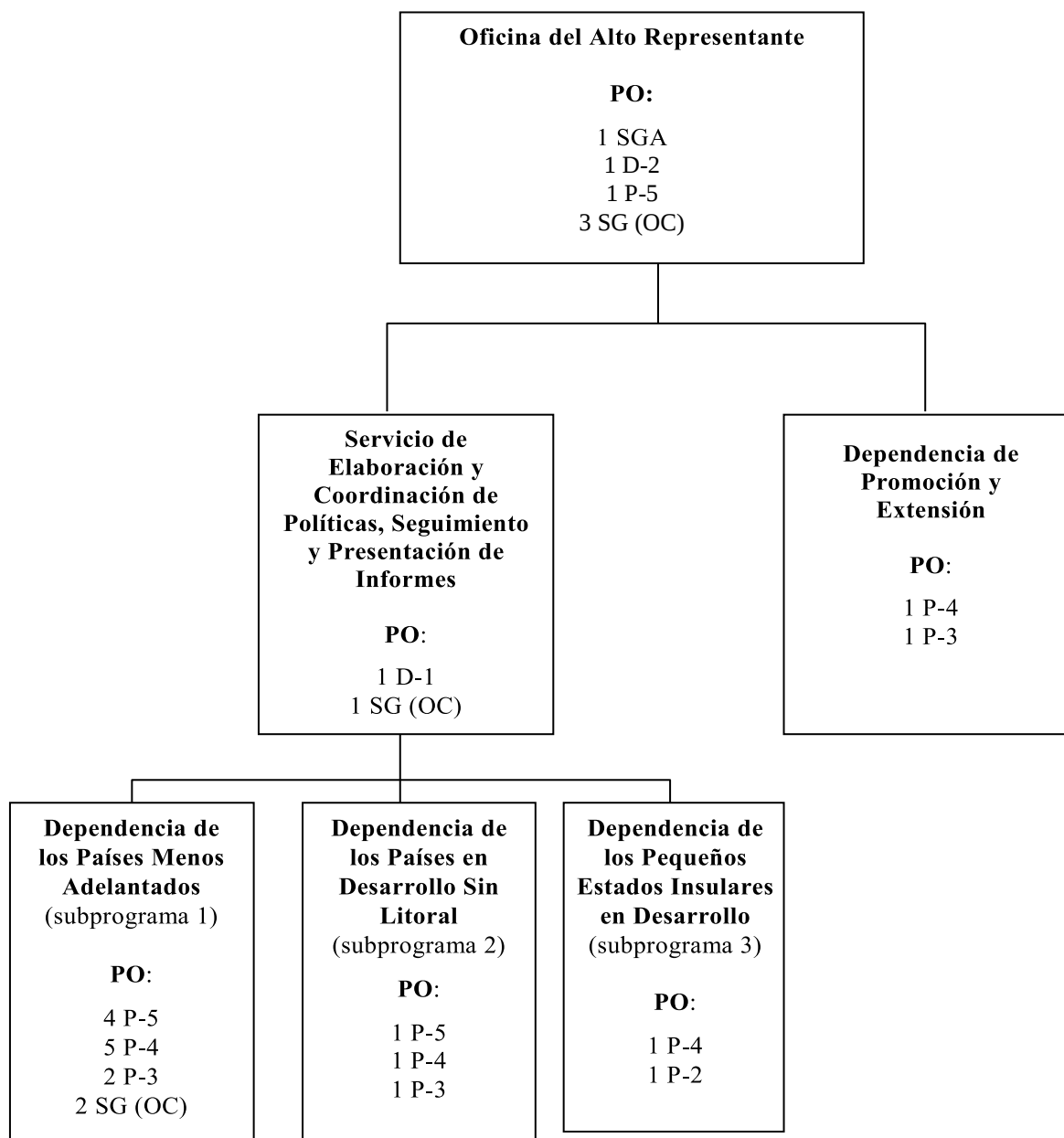
Cuadro 10.19

Recursos necesarios: pequeños Estados insulares en desarrollo

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	595,5	595,5	2	2
No relacionados con puestos	60,3	78,1	–	–
Subtotal	655,8	673,6	2	2
B. Recursos extrapresupuestarios	142,3	500,0	–	–
Total	798,1	1 173,6	2	2

10.43 La suma de 673.600 dólares, que supone un aumento neto de 17.800 dólares frente a la consignación para 2016-2017, se utilizaría para financiar el mantenimiento de dos puestos (1 P-4 y 1 P-2), y recursos no relacionados con puestos para apoyar el cumplimiento de los mandatos del programa.

10.44 La suma de 78.100 dólares propuesta para recursos no relacionados con puestos se utilizaría principalmente para consultores, expertos y viajes de funcionarios. El aumento neto de 17.800 dólares obedece al aumento de las necesidades para consultores y viajes de funcionarios en relación con los preparativos para el examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa, para lo cual se utilizarían recursos redistribuidos de los subprogramas 1 y 2. El aumento se compensa en parte por la redistribución al subprograma 2 de recursos para expertos.

Anexo I**Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019**

Anexo II**Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión***Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación***Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/70/7](#))**

La Comisión Consultiva observa que, según la información aportada, 7 de los 10 nuevos puestos aprobados para el bienio 2014-2015 aún no se han llenado, y que algunos de ellos se encuentran todavía en las fases iniciales de contratación. La Comisión Consultiva está preocupada por esta prolongada demora (párr. IV.39)

En el momento de preparar el presente informe, solo 2 de los 28 puestos aprobados estaban vacantes.

La Comisión Consultiva espera que la mayor capacidad técnica que representan los nuevos puestos se traduzca en una menor utilización de consultores (párr. IV.44).

El aumento del número de productos en el proyecto de programa de la Oficina se logrará utilizando la mayor capacidad técnica que proporcionan los puestos, y sin necesidad de recursos adicionales de consultoría.

La Comisión Consultiva espera que la información sobre las necesidades de recursos propuestas en relación con cada sección del proyecto de presupuesto por programas se presente siempre con un grado de detalle que facilite el examen por la Asamblea General de cada componente o subprograma de la sección (párr. IV.46).

Las necesidades de recursos en relación con cada sección del proyecto de presupuesto se presentan en detalle en el presente informe.

Anexo III**Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019**

A/70/6

(Sect. 10), párrafo

	Producto	Cantidad	Motivo de la supresión
Subprograma 1. Países menos adelantados			
10.41 a) i) b.	Informe sobre los resultados del examen de mitad de período del Programa de Acción de Estambul	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) a.	Servicios sustantivos para la reunión preparatoria de expertos	8	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) a.	Servicios sustantivos para la reunión temática especial del Presidente de la Asamblea General	2	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) a.	Servicios sustantivos para la reunión de examen de mitad de período	10	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) a.	Servicios sustantivos para las consultas oficiosas sobre el documento final del examen de mitad de período	10	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) a.	Servicios sustantivos para una actividad del Consejo Económico y Social	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) a.	Servicios sustantivos para las reuniones temáticas y sectoriales previas a la conferencia	10	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Resumen de los documentos finales de las actividades especiales previas a la conferencia	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Informe de la reunión temática especial del Presidente de la Asamblea General	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Informe de una actividad del Consejo Económico y Social	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Programa provisional y organización de los trabajos de la reunión preparatoria de expertos	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

A/70/6

(Sect. 10), párrafo

	Producto	Cantidad	Motivo de la supresión
10.41 a) iii) b.	Programa provisional anotado del examen de mitad de período	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Proyecto de documento final del examen de mitad de período	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Proyecto de reglamento provisional del examen de mitad de período	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Documento final	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Informe de la reunión preparatoria de expertos	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) iii) b.	Informe del examen de mitad de período	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 a) v)	Servicios sustantivos para la reunión especial de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación durante el examen de mitad de período	1	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 c) iii)	Información en línea sobre los preparativos del examen de mitad de período del Programa de Acción de Estambul	4	Completado. Este producto estaba vinculado al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se celebró en 2016.
10.41 c) v)	Reuniones relacionadas con la creación del Banco de Tecnología	2	Completado. Este producto estaba vinculado a la puesta en marcha del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, que está prevista para 2017.
10.41 c) v)	Informe sobre la puesta en marcha del Banco de Tecnología	1	Completado. Este producto estaba vinculado a la puesta en marcha del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, que está prevista para 2017.
Subtotal		60	
Subprograma 2. Países en desarrollo sin litoral			
10.44 a) ii)	Establecimiento y coordinación de un grupo de trabajo interinstitucional para elaborar indicadores de progreso en la aplicación del Programa de Acción de Viena	1	Completado.
Subtotal		1	

Sección 10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

[A/70/6](#)

(Sect. 10), párrafo

Producto Cantidad Motivo de la supresión

Subprograma 3. Pequeños Estados insulares en desarrollo

10.47 a) ii)	Reuniones de grupos especiales de expertos sobre los retos que plantea el desarrollo urbano sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	Completado. Este producto estaba vinculado a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebró en 2016
10.47 b) iii)	Actividades especiales: debate abierto sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa en los programas del sistema de las Naciones Unidas	1	Completado.
10.47 b) iii)	Actividades especiales: consultas a nivel regional sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa en los programas del sistema de las Naciones Unidas	3	Completado.
10.47 b) iii)	Actividades especiales: debate abierto sobre la participación del sector privado en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de Samoa	1	Completado.
Subtotal		6	
Total		67	